

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
De Burgos: Mes: UNA peseta.
Trimestre: 4'00; Semestre: 7'50; Año, 14; Extranjero y Ultramar: Año, 25.
Números atrasados, 10 céntos.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

Número 6 octava.
PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veintidós céntos. En 2.ª, quince. En 3.ª, diez. COMUNICADOS y sueltos de redacción á precios convencionales. Rebajas á los suscriptores y á los anunciantes permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Año XX.-Número 5.699 -Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 165

Viernes 28 de Enero de 1910



Mañana sábado, á las diez y media de la mañana, se celebrará en la parroquia de Santiago el

SEXTO ANIVERSARIO

POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE

Doña Toribia Villamiel y Foncea

que falleció en igual día del año de 1904

R. I. P.

SU ESPOSO D. JOSÉ MIGUEL OLIVÁN, SUS HIJOS D.ª TERESA, D. FELIX (PRESBITERO), D. FERMÍN, D.ª ANGELA (RELIGIOSA CARMELITANA), D.ª LUCIA, D. ROMÁN, D.ª MARÍA Y D.ª CANDELAS, HIJOS POLÍTICOS D. DANIEL PÉREZ CECILIA Y DOÑA PILAR ESCUDERO MARTÍNEZ, MADRE, HERMANOS, NIETOS Y DEMÁS FAMILIA

Suplican á sus amigos la asistencia á dicho acto, ó que eleven á Dios sus oraciones por el alma de la finada.

Burgos 28 de Enero de 1910.

Los Excmos. Sras. Arzobispo de Burgos y Obispo de Madrid-Alcalá, conceden 100 y 50 días de indulgencia, por tan piadosos actos.



LA SEÑORA

Doña Ezequiela Manero Zamora,

VIUDA DE DON ANTONIO GONZÁLEZ,

FALLECIÓ AYER, 27 DEL ACTUAL, Á LAS SIETE DE LA NOCHE, DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

(R. I. P.)

Sus desconsolados hijos Carmen, Teresa y Vicente; sus hermanos don Pablo, D. Toribio, D.ª Maximina, D. Alejo y D. Antolín; hermanos políticos D. Federico Brea y D.ª Mercedes González, sobrinos, primos y testamentarios

Suplican á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al entierro y funeral que, por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, el primero mañana sábado, 29, á las diez y media, y el segundo el día 1.º de Febrero, á la misma hora, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

El duelo se despide en las Siervas de Jesús.

Vivís: Santa Cruz, 16.

Burgos 28 de Enero de 1910.

LA SOLEDAD.—Agencia funeraria, Lain-Calvo, 30 y 32, teléfono número 14.



EL NIÑO

Felipe Rafael Valerio Carbó Valdivielso

HA SUBIDO AL CIELO Á LA EDAD DE MES Y MEDIO

SUS PADRES D. FERNANDO CARBÓ, OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN MILITAR, Y DOÑA CARMEN VALDIVIELSO, HERMANOS, ABUELOS, TÍOS Y PRIMOS

Suplican á sus amigos se sirvan asistir al entierro, que tendrá lugar mañana sábado, á las tres de la tarde, en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, por cuyo especial favor les quedarán eternamente agradecidos.

Burgos 28 de Enero de 1910.

Banco Aragonés

SECCIÓN DE SEGUROS

INSCRIPTA EN EL REGISTRO OFICIAL POR REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE 1909

SORTEO DE 1910

Esta Sociedad admite contratos de seguros de quintas en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados

Prima: pesetas 825.—Gastos de póliza y derechos al Estado: 9 pesetas.

Pifianse antecedentes al representante en Burgos, D. Juan José Arroyo Oantoria, Huerto del Rey, número 1.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros, con fecha 18 de Diciembre de 1909.



LA ASOCIACIÓN

á favor de las

BENDITAS ANIMAS DEL PURGATORIO,

establecida en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real, queriendo dedicar un recuerdo piadoso á los héroicos soldados fallecidos en la campaña del Rif, conforme con el espíritu de la Asociación, ha acordado que mañana sábado 29, cada media hora, desde las siete de la mañana hasta las doce, inclusive, se celebren misas en el altar mayor de la referida iglesia por el eterno descanso de los fallecidos en la guerra, siendo la misa de las ocho la de comunión general.

El Excmo. Sr. Arzobispo se ha dignado conceder 100 días de indulgencia por cada misa que se oiga u oración que dicho día se haga en sufragio de nuestros soldados difuntos.

Antonio A. Carrotero

MÉDICO

Consulta de enfermedades secretas, de doce á dos de la tarde.

GENERAL SANZ PASTOR, 2, 1.º

Ecos políticos

CARTA DE MADRID

Madrid 27.

De tal calibre es el acuerdo del Consejo de ayer sobre adquisición de tres barcos de guerra, que hay político que lo ha comentado en el sentido de que el Gobierno va buscando un motivo para dimitir.

No deja de ser una opinión. Por ser la más descarnada y cruda, la ponemos por delante. Claro es que no la suscribimos, por el hecho de darle preferencia en estas notas, pues si preferimos notar esa opinión á otras, es solo porque refleja exactamente la impresión de asombro que ha producido el acuerdo del Consejo que antes se menciona, pero rechazando en absoluto una opinión que, aun cuando tuviera una expresión de verdad en su fondo, se nos habría de resistir por la absurdidad que se desprende de la forma de aquella.

Al menos lince y avisado se le ocurriría que, en la hipótesis de que el Gobierno fuera buscando un motivo para retirarse, no habría de elegir uno precisamente que le acarrearía en su caída la odiosidad, la malquerencia y la sospecha de la gente, sino que elegiría asunto para caer de la manera más silenciosa posible. Procuraría caer con gallardía, de forma que le fuera fácil levantarse, pero no caer para llenarse de barro. Por consiguiente, van descañonados los que creen que se deba caer en la alcantarilla.

La misma polvareda, la terrible tolvenera que ha levantado el anuncio de la adquisición de unos barcos de guerra, ni aún da derecho á la fantasía á pensar y á encasillarse con una suposición semejante.

Todo lo más que puede avizorar la inquietud política en el asunto de los barcos, es un aviso, aunque anticipado, claro y concreto, de una crisis que es hace tiempo inevitable.

Ahora bien; lo que no pasa ahora de ser un suceso político por todos previsto, podría convertirse en un gran ahogo para el Gobierno, si, lo que no creemos, persiste el Gobierno en llevar adelante su propósito de adquirir barcos, cualquiera que sea la importancia de estos, el objeto á que se les quiera destinar y la forma con que quiera justificar el Gobierno la compra de aquellos.

Hay cosas que no pueden ser. Y esta de que se trata es una de ellas.

MENCHETA.

Un Real Decreto

Por su excepcional importancia, reproducimos íntegra la parte dispositiva del siguiente decreto, que apareció en la Gaceta de 19 del mes actual.

«Artículo 1.º En las cuentas corrientes abiertas por los Bancos, Sociedades civiles ó mercantiles, ó por particulares, á nombre de dos ó más personas, con facultad de retirar cualquiera de ellas indistintamente, las sumas que constituyan la cuenta; en los de-

pósitos de valores ó efectos con iguales condiciones y en el alquiler de cajas llamadas de seguridad, en las mismas circunstancias, se entenderá, á los efectos del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, que el metálico, ó los efectos depositados, ó los custodiados en la caja, pertenecen en propiedad y por iguales partes, á cada uno de los titulares de la cuenta, depósito ó caja, salvo prueba en contrario, reservado, tanto á la administración como á los interesados y resultante, para estos últimos, exclusivamente de las estipulaciones del contrato mismo de cuenta ó depósito ó del arrendamiento de la caja.

Art. 2.º Los depositarios de sumas, valores ó efectos ó los arrendadores de cajas, en las condiciones determinadas por el artículo anterior, deberán, en el plazo máximo de 30 días siguientes á la apertura de una cuenta corriente, ó de un depósito ó del alquiler de una caja con el carácter de indistintos ó colectivos, ponerlo en conocimiento del liquidador del impuesto de derechos reales del distrito á que corresponda el lugar de su residencia, expresando los nombres, apellidos, vecindad y domicilio de cada uno de los titulares de la cuenta, depósito ó caja, así como la fecha de la apertura ó de la constitución ó alquiler de estos.

Ese plazo será de dos meses, que comenzarán á contarse desde la fecha de la publicación del presente decreto, para las cuentas, depósitos ó cajas de la clase indicada, ya existentes en dicha fecha.

Los depositarios citados en el párrafo primero de este artículo, deberán igualmente comunicar al liquidador del impuesto de derechos reales, dentro de los quince días siguientes al en que les conste el fallecimiento de cualquiera de los colitulares de la cuenta ó depósito, ya por actos de los mismos interesados, ya por notificación administrativa del hecho, una relación detallada de las sumas, valores ó efectos existentes en el activo de la cuenta ó depósito, en el día del fallecimiento.

Art. 3.º Cuando ocurriese el fallecimiento de cualquiera de los titulares de la cuenta indistinta ó colectiva, no podrá retirarse por otro alguno de ellos la parte del metálico que, según la presunción establecida en el art. 1.º, constituya herencia del premuerto, sin ponerlo previamente en conocimiento de la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales correspondiente, á fin de que se practique la liquidación parcial prevenida en el párrafo penúltimo del artículo 61 del Reglamento de 10 de Abril de 1900.

En el caso previsto en el párrafo anterior, tampoco podrá procederse por ninguno de los colitulares de la caja á la apertura de esta, sino á presencia de un notario que dé fe de los valores, billetes ó metálico que contenga.

De las actas que á tal efecto autorizan, se hará por los notarios mención expresa en el índice trimestral que deben rendir con arreglo al art. 17 de la ley del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes.

Los Bancos, sociedades y particulares no autorizarán la retirada de los depósitos indistintos ó colectivos sin la completa justificación de que, en el día en que dicha operación se realice, viven todos los titulares ó que por la parte correspondiente al fallecido, se ha satisfecho el impuesto de derechos reales que devengare. Los documentos que lo acrediten, quedarán á disposición de los inspectores del impuesto, originales en el primer caso ó por copia en el segundo.

En los resguardos ó documentos que se expidan por la apertura de la cuenta, la constitución del depósito, ó el alquiler de la caja, se hará mención expresa de las obligaciones consignadas en este artículo y de la responsabilidad que se contrae por incumplimiento de las mismas, con arreglo al art. 6.º del presente decreto.

Art. 4.º El endoso de los resguardos de depósito de valores ó efectos, justificará la exclusión de estos del caudal hereditario, solamente en el caso en que se acredite que fueron retirados por el endosatario con anterioridad á la fecha del fallecimiento del deudor. En caso contrario, se entenderá que existe una transmisión hereditaria en favor de aquel y se liquidará en tal concepto.

Art. 5.º Los Bancos, Sociedades ó particulares facilitarán también á la Administración cuantos datos ó noticias ésta les pida, acerca de los fondos, valores, ó efectos que tengan en cuenta corriente, depósito ó en cualquier otro concepto pertenecientes á persona determinada, en el plazo de quince días siguientes al requerimiento que al efecto les haga la Administración, notificándole el fallecimiento de la persona de que se trate.

Art. 6.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 47 del Código de Comercio, la Administración podrá decretar de oficio, la exhibición de los libros y documentos de los Bancos, Sociedades mercantiles ó civiles y comerciantes particulares, para comprobar la exactitud de las relaciones ó de clara-

ciones por ellos formuladas, en cumplimiento del presente decreto.

El reconocimiento se llevará á efecto por los agentes administrativos, en la forma determinada por el párrafo 2.º del citado artículo 47 del Código de Comercio.

Art. 7.º La contravención de cualquiera de las disposiciones de este decreto, la negativa á consentir el reconocimiento de los libros ó la manifestación de no llevarlos con arreglo á las disposiciones del título 3.º libro 1.º del Código de Comercio, se castigará con una multa de 2.000 á 5.000 pesetas. Esta multa, que no será condonable, se exigirá sin perjuicio de las responsabilidades establecidas por el reglamento de 10 de Abril de 1900.

Art. 8.º Quedan derogadas todas las disposiciones de carácter general ó especial, dejándole no legislativa que se opongan al cumplimiento del presente decreto, el cual no podrá ser derogado ni modificado, sino en virtud de precepto expreso.

La Dirección general de lo Contencioso del Estado adoptará las medidas necesarias para la ejecución de este decreto.

El cometa Drake

Breve historia del cometa.—Su aparición en el observatorio de Johannesburgo.—Observaciones hechas en este competidor de Halley.

El cometa que en estos momentos llama la atención de Europa es, como se había dicho, el descubierta en el Observatorio de Johannesburgo por Mr. Drake.

Este astrónomo vió por primera vez el cometa casi al salir el sol, y lo continuó viendo algún tiempo después de hallarse el sol sobre el horizonte, lo cual demuestra la gran brillantez del tal cometa.

A las siete de la mañana del día 17 se hallaba á tres cuartos de grado al Oeste del sol y cuatro grados y medio al Sur, y se movía hacia el Este con una velocidad de cuatro grados por día, y hacia el Norte con velocidad de dos grados y medio en el mismo tiempo.

En el Observatorio de Madrid pudo determinarse su posición y tomar de él dos fotografías muy interesantes. La cola aparece bifurcada y con una extensión de unos 10º.

De las observaciones hechas hasta ahora, resulta que la ascensión recta del nuevo cometa va aumentando unos diez y seis minutos por día, y su declinación tres grados y medio; de suerte que cada vez irá estando en el firmamento más distanciado del sol, y por lo tanto, viéndosele más tarde después del ocaso.

Pasados pocos días ofrecerá un magnífico espectáculo este cometa. Avanzada la noche, aparecerá más brillante y la cola más larga y destacada sobre la bóveda celeste.

Estará también en mejores condiciones para hacer el análisis espectroscópico, pudiendo resolverse varios importantes problemas respecto á la constitución química de los cometas.

San Julián y San Quirce

FUNCIÓN RELIGIOSA

Como teníamos anunciado, hoy se ha celebrado en dicho Hospital Quirúrgico la fiesta de su santo titular, con toda solemnidad, como no podía menos, estando patrocinado aquel por el Excmo. Cabildo Metropolitano.

La capilla se hallaba totalmente llena de fieles y decorada con ricos tapices del Cabildo.

En la misa oficiaba de preste el muy ilustre señor doctor don Lorenzo Abad Saiz, canónigo lectoral de la S. I. M., asistido por los sacerdotes D. Claudio Díaz Alba y D. Valentín Ortiz, actuando de maestro de ceremonias D. Lorenzo Dancausa.

El sermón ha estado á cargo del elocuente orador sagrado D. Emilio Rodero Reca, canónigo de la S. I. M., quien ha presentado al santo como modelo de virtudes, sobre todo en la práctica de la caridad, la cual ejercía en todas sus manifestaciones y la predicaba con el ejemplo.

El Excmo. Sr. Arzobispo asistía á la fiesta en capa pluvial, dando la bendición al terminarse la misa.

Esta era del reputado maestro señor Moreno y se estrenó el día de Pasqua de Navidad, estando dedicada al Excmo. Sr. Arzobispo.

Dicha composición musical está basada en la misa de Angelis, de puro canto gregoriano, aunque adaptada para orquesta.

El motete era composición del maestro de capilla señor Barrera y el *Tantum Ergo* de Gorriti.

Entre las personalidades que han asistido al acto hemos visto el Cabildo Catedral en pleno, excelentísimo señor capitán general y como gobernador militar señor Fernández de la Puente; gobernador civil, presidentes de la Diputación y Audiencia Territorial, y alcalde.

VISITA AL HOSPITAL

Terminada la ceremonia religiosa, las autoridades y numerosos invitados pasaron á visitar las dependencias de dicho benéfico Establecimiento, dando comienzo por las del piso alto, en donde, aparte de otros varios, se halla instalado el Gabinete de Rayos X, en el que recientemente se han introducido mejoras de importancia.

En dicho Gabinete se ha instalado un aparato eléctrico de altas tensiones y frecuencias, á cargo del joven médico de aquel Cen-

EL CENTRO.—Gran peluquería, Plaza Mayor, 4 (junto al Café Suizo)

Clase el nombre de un personaje liberal y se ha de trabajar en mí mismo a la fi. Se sabe que el movimiento existe y hasta se asegura que terminan los trabajos condecorantes al objeto indicado.

M.ura
Es esperado hoy en Madrid el señor Maurer, de regreso de Ortheels, donde marchó con motivo del fallecimiento de su próximo pariente el obispo de aquella diócesis.

De información
Un periódico de la situación dice que se proyecta celebrar una reunión de prohombres conservadores, en la cual se exteriorizarán las diferencias de criterio con el señor Mañera, acontecidas recientemente ante la escena de éste, contraria a la aceptación de gracias propuestas por el Gobierno.

Altos cargos
Dice que el señor Moret ha ofrecido al señor Mellado la comisaría regía de Seguros, base de la próxima combinación de altos cargos, suspendida por la abundancia de aspirantes.

Nueva Circulo
Ayer, a las nueve, se inauguró el Centro Radical, de Madrid.
Los salones se hallaban estropeados de público, entre el cual se veían algunas señoras. Presidió el acto el señor Lerroux, quien expuso en breves palabras el objeto de la fundación de la Casa del partido radical. Rindió el discurso de todos para la obra que este se propone realizar.

La situación en Galicia
El señor Giner de los Ríos es aplaudido al evocar a la memoria.
El señor Salillas saludó a los radicales y elogió al señor Lerroux, esperando que tenga en cuenta el partido en Madrid para instaurar la República.

Atenas
La crisis ministerial reviste suma gravedad.
El general Zúbar, representando a la Liga Militar, comió en el Gobierno para que dimitiese colectivamente e indicó al Rey la persona que debe encargarse de la formación del nuevo Gabinete.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Barcelona
El general Zúbar, representando a la Liga Militar, comió en el Gobierno para que dimitiese colectivamente e indicó al Rey la persona que debe encargarse de la formación del nuevo Gabinete.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Acta de la recepción de ayer del enviado de Chile.
—Firmas de Gracia y Justicia y Guerra, ya conocidos.
—Mofificando el reglamento para la provisión de plazas facultativas del cuerpo de Prisiones, en cuanto a la edad y estatura de los aspirantes.
—Idem el reglamento por que se rige la Junta de ampliación de estudios e investigaciones científicas.
—Rehabilitando y prorrogando varias pensiones concedidas en el anterior ejercicio, para la ampliación de estudios en el extranjero.

En Guerra
El general Luque ha negado los rumores que atribuyen al general Marina el propósito de pasar a la reserva.
Es inexacto también que haya ordenado se abonasen pluses a los soldados repatriados, toda vez que se les paga diariamente, agregado que los dos que fueron detenidos y ar por pedir limosna, son explotadores de la caridad y se les ha condenado a dos meses de arresto.

Condecoraciones
Se han concedido cruces rojas del Mérito Militar a los periodistas que han hecho la información de la campaña señores Ascensión, de El Telegrama del Rif; Ritwagen, de La Correspondencia de España; Arja, de El Mundo Militar; Alonso, del Nuevo Mundo; Sánchez Arco, de la Agencia Fabra; Alonso y Rocamora, del Herald de Madrid, y Dato, de El Ejército Español.

Secerras
El señor Dato ha cumplimentado a la Reina Victoria, con el fin de interesarla en la suscripción para socorrer a las provincias damnificadas por las inundaciones.
S. M. ofreció su concurso.
Un breve publicará la Gaceta la lista de donantes, en la cual figuran el Banco de España con 25.000 pesetas y el Congreso y el Sanado con 5.000 cada uno.

Condecoración aceptada
A pesar de cuanto han dicho los periódicos, el señor González Besada acepta la gran cruz de Carlos III.
Los derechos los han pagado sus amigos políticos y les insignias se las regalarán los empleados de Fomento, en prueba de gratitud por el decreto de inamovilidad que aquél dió, siendo ministro.

Un banquete
El banquete que se celebrará el próximo domingo en el ministerio de Estado, asistirán los generales Huertas y Orcoy y los tenientes coronales, heridos, Prieto y Moreira.

Recepción de Palacio
El Rey ha recibido en audiencia al ex ministro señor Allende Salazar, generales Matías, Jiménez Castellanos y otros y al agregado militar de la embajada de Austria.
El auditor de la Armada, general Valcárcel, también cumplimentó al Rey y a las Reinas, yendo luego a ver al señor Maure, con quien conferenció extensamente.

De Hacienda
Ha dicho el señor Alvarado que mañana publicará la Gaceta la liquidación definitiva de los presupuestos.
Añadió que es probable que esta misma tarde comience con el señor Concas el estudio de las cuestiones de Marina que se le encomendó en el último Consejo.

Waylor
BARCELONA.—El general Waylor se encuentra mejorado de las lesiones que se causó ayer, a consecuencia de la caída del caballo que montaba.
(NOTA.—No hemos podido tomar notas las conferencias, por haber cruce de bilos en la línea telefónica, a causa sin duda del furioso vendaval que hoy se ha desencadenado).

Segunda Conferencia
El jefe del Gobierno no ha facilitado hoy ninguna noticia a la salida de Palacio.
Desde allí se dirigió al ministerio de Estado, con el fin de asistir al almuerzo en honor de la embajada extraordinaria de Bélgica.

Firma
El Rey ha firmado, además del decreto creando la medalla conmemorativa del centenario de los Sitios de Gerona, los siguientes:
GOBERNACIÓN.—Rehabilitando al Sr. Ruiz Matutez, en el cargo de jefe de centro del cuerpo de Teógrafos.
—Promoviendo a dicho cargo a D. Onofre Dalmasi.
—Reformando el reglamento del Cuerpo de Teógrafos, en el sentido de que se someta al Código penal a los funcionarios que abandonen sus puestos, sin previo aviso a sus jefes.
FOMENTO.—Admitiendo la renuncia a los jefes provinciales de Fomento de Abacete, D. Gabriel Lázare, y de León, D. Jacinto Sánchez, y nombrando para sustituirlos a D. José Alonso y D. Félix Argüello.
—Aprobando con carácter provisional el reglamento de policía minera.
—Determinando las exenciones del impuesto de transportes y concediendo primas a los carboneros nacionales, con arreglo al artículo 18 de la ley de comunicaciones marítimas.
—Ascensos en las escalas de ingenieros.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Cazadores
En la armería de Gubieda (Vitoria, 2.) podéis adquirir toda clase de armas y objetos de caza, campo y sport; cambiar, abonando la diferencia, las vuestras por otras de clase superior, y hacer en ellas, a precios económicos, toda clase de arreglos y composuras.
Esta casa vende todos sus objetos a precios de catálogo de las productoras, al contado y a plazos, garantizando todas las armas que de ella salen.
Especialidad en perdigón, tacos y tapas.
Vitoria 2.—Precio fijo.

Cinematógrafo
Se vende uno que está funcionando en Pradolenguero con todos sus accesorios y 22 películas, en buen uso. Informará Domingo Villanueva, en Pradolenguero.

Casa
Se vende la núm. 37 de la calle de San Cosme. Informes: Santa Clara, 22 y 24 2.º izquierda.

Ama de cría
Se ofrece para casa de los padres. Informarán, Huerto del Rey, 8, 3.º

Anuncio
Para el molino de piedra de Covarrubias se necesita un harinero bien impuesto en su obligación. Para tratar en Burgos con D. José Fournier. San Juan, 41, 6 en Covarrubias con D. Casimiro González.

Oficiales de zapatería
Se necesitan que sepan trabajar en toda clase de obra, lo mismo solteros que casados, dirigirse a Vicente Rodríguez, en *ampliega.

Se vende
una prensa para cera y otra para vino. Informarán en esta Administración.

Nuevo carbón sin tufa
vegetal artificial aglomerado, apropiado para hornillos y braseros, se recomienda por lo económico y de mejor condiciones.
Venta exclusiva en el almacén de carbones de Ramón Lozano, calle de San Julián, número 2. Se sirve a domicilio.

El Porvenir de Burgos
SOCIEDAD ANÓNIMA HIDRO-ELÉCTRICA
El Consejo de Admón. de esta Sociedad ha acordado convocar a junta general que se verificará el día 20 de Febrero en el salón de quintas de la Excmo. Diputación provincial, a las diez y media de la mañana; y para concurrir a ella será requisito indispensable el depositar antes del día 19 de dicho mes en las oficinas de esta Sociedad, Avellanosa, 3, 2.º cinco acciones de la serie B ó diez de la serie A ó resguardos de estar depositadas en los Bancos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 22 de los estatutos. La Memoria y estado de cuentas se hallarán de manifiesto desde el día 14 de Febrero en las oficinas de esta Sociedad.
Burgos 27 de Enero de 1910.—P. A. del C., el secretario. Aurelio Gómez.

Servienta
De mediana edad, desea colocación para señora, sacerdote ó señor solo, dentro ó fuera de la capital. Informará Segundo Marcos, calle de Lain Calvo, 16, oficina del señor Lopidana.

Vendo con gran rebaja
dos pasajes de 2.ª transferibles, para Buenos Aires, para marchar el 15 de Febrero. Diríjase Juan Strouch Sombrerera, 1, 2.º, de once a una y de cuatro a siete.

Se vende un burro
de 3 años siete cuartas de alzada, pelo castaño oscuro. Para tratar y verlo en Los Bañales, en casa de Francisco Bermejo.

Venta de tierras
El día 10 de Febrero próximo a las once de la mañana, se vendrán en subasta voluntaria en la notaría de D. Teodoro Santos, Plaza de Prim, 23, un lote de tierras sito en los pueblos de Revenga y Mahemud, que produce 47 fanegas de pan mediano.
Los títulos y condiciones para la venta se halla de manifiesto en dicha notaría.

Practicante
Se halla vacante el cargo de practicante en Medicina y Cirugía de Pedrosa del Páramo, con el haber anual de 90 fanegas de trigo y casa, pagadas por trimestres vencidos, teniendo obligación de asistir a los vecinos.—El alcalde, Raimundo González.
Plazo para las solicitudes hasta el día 5 de Febrero.

Se vende
Una mesa de billar, varias bolas de marfil, entre ellas un juego grande y otro pequeño, más diferentes cosas. En esta Administración informará.

Se necesita
un chico de 14 a 16 años, que sepa ordenar bien y esté práctico en los servicios de una vaquería. Informes en esta Administración.

Francés y Dibujo
Preparación completa en dichas enseñanzas, para ingreso en las Academias Militares, por D. ALEJANDRO DE DOMINGO, Lic. en Filosofía y Letras, y D. FRANCISCO VIEJO, Profesor suplente del Instituto.
Fernán-González, 19, 2.º frente al pasaje de la Flora

Julían Arconada
compra libros y toda clase de papel procedente de archivos, escritorios, imprentas y escuelas. Barrio Gimeno, 17 y 19.

Ama de cría
Soltera, de 19 años, leche de ocho días, se ofrece para casa de los padres. Informará Roberto Mistrar, en Padilla de Arriba.

Liquidación
Con objeto de no incluirlo en el nuevo inventario, por tratarse de artículo que se quiere dejar, se liquidan todas las existencias en ropas hechas Capas, pelizos, carritos, trajes completos para hombres y prendas sueltas, gabanes y trajes para niños, todo a precios reducidos.
SOLO POR ESTE MES
Calle de Sombrerera, 9, Burgos.

Se necesita
joven interno práctico en el ramo de droguería. Informará en Valladolid, León Canteo, Guaricioneros, 3.

Se ofrece
joven, de 17 años, para comercio. Se prefiere a tramarinos. Razón en esta administración.

Venta de lanas
El día 30 del actual, a las doce, se venderán en esta ciudad las lanas del morato de Quintanajar, titulado «La Dhesilla», término municipal de Cerequias.
El lugar del remate será en la casa de D. José Plaza Iglesias, calle de Victoria 11, cuyo señor dará conocimiento de las condiciones de venta, las cuales están de manifiesto desde el día de hoy.
Bu gos 17 de Enero de 1910.

Casa y solar en venta
El día 5 de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, se venderán en pública subasta la casa núm. 62 de la calle de San Juan de esta ciudad, solar y parcelas colindantes con 41 metros de fachada ó línea a la calle de Santander, en la Agencia general de negocios de D. Mariano de la Morena, sito en dicha calle de San Juan, 56, 2.º, en la que se facilitarán informes de las condiciones de renta y tipo de subasta, admitiéndose proposiciones desde esta fecha y si alguna se aceptase se suspenderá la subasta.
Burgos 11 de Enero de 1910.

Banco de Burgos
Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.
Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.
Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.
Giros, descuentos, préstamos, depósitos y en general todas las operaciones bancarias.

Pedro Domecq,
cosechero, almacenista y extractor de vinos
JEREZ DE LA FRONTERA
CASA FUNDADA EN 1780
Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824
Propietaria de 700 aranzadas de viñedo, dos terceras partes del pago de Macharnudo; el mejor del término de Jerez.
Destilador de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC FINE CHAMPAGNE.
Pedid especialmente coñac de PEDRO DOMECCO en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles, y restaurantes, exigiendo las etiquetas Monopólio, Una, Dos y Tres cepas Extra y Fundador; con su escudo de armas.
Representante en Burgos, D. Aureliano Real, San Juan, 36, 2.º

LA ESTRELLA
COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS
MADRID
CAPITAL SOCIAL Pesetas 10.000.000
GARANTIA DEPOSITADA Pesetas 12.000.000
Seguros de incendios, vida, paquetes y mercancías
Tarifas muy económicas y las más ventajosas para el asegurado.
Subdirector en Burgos y su provincia: D. Edmundo Santa María Bravo.—Oficinas: Barrio Gimeno, núm. 25, 3.º

Asma Bronquitis.
Los que padecan de bronquitis ó de asma hallarán gran alivio tomando la Emulsión Angier. Este remedio reúne las notables propiedades curativas de nuestro petróleo especial, con las propiedades tónicas de los hipofosfitos. No solo alivia la tos, facilita la respiración, y la expectoración, aplica la irritación de los bronquios, pero también desarrolla el apetito, ayuda la digestión y da fuerzas. De todas las emulsiones es a más perfecta y la más agradable al paladar.

EMULSION ANGIER
(Petróleo con Hipofosfitos de Cal y Sosa.)
Alivia la tos y facilita la respiración.
Balmoral, Weston-super-Mare, Inglaterra.
Muy Señores míos: He padecido de asma bronquial algunos años y la Emulsión Angier me ha hecho más bien que ninguno de los otros preparados que he tomado, por qué desarrolla el apetito y ayuda la digestión. Puedo recomendar mucho la Emulsión Angier para todos los que padecan de asma bronquial.
(Firmado) CLARA DAVIES.
De venta en todas las farmacias y droguerías.
Agentes exclusivos para España:
Sres. Foyé y Giménez,
Calle Gervona, 4, pral, Barcelona.
THE ANGIER CHEMICAL CO., Ltd., Londres, Inglaterra.

Segunda Conferencia
El jefe del Gobierno no ha facilitado hoy ninguna noticia a la salida de Palacio.
Desde allí se dirigió al ministerio de Estado, con el fin de asistir al almuerzo en honor de la embajada extraordinaria de Bélgica.

Firma
El Rey ha firmado, además del decreto creando la medalla conmemorativa del centenario de los Sitios de Gerona, los siguientes:
GOBERNACIÓN.—Rehabilitando al Sr. Ruiz Matutez, en el cargo de jefe de centro del cuerpo de Teógrafos.
—Promoviendo a dicho cargo a D. Onofre Dalmasi.
—Reformando el reglamento del Cuerpo de Teógrafos, en el sentido de que se someta al Código penal a los funcionarios que abandonen sus puestos, sin previo aviso a sus jefes.
FOMENTO.—Admitiendo la renuncia a los jefes provinciales de Fomento de Abacete, D. Gabriel Lázare, y de León, D. Jacinto Sánchez, y nombrando para sustituirlos a D. José Alonso y D. Félix Argüello.
—Aprobando con carácter provisional el reglamento de policía minera.
—Determinando las exenciones del impuesto de transportes y concediendo primas a los carboneros nacionales, con arreglo al artículo 18 de la ley de comunicaciones marítimas.
—Ascensos en las escalas de ingenieros.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

Madrid
El Imparcial, bajo el epígrafe «El problema regionalista», comenta las declaraciones de Cambó, deduciendo del contexto de las mismas que todo se reduce a un centro electoral.
El Liberal se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, proponiendo algunos remedios al problema.

AGUA DE LOECHES

PURGANTE Y CURATIVA

manzanilla ó flor de malva, por sus virtudes antiséptica y depurativa asegura LA SALUD A DOMICILIO, y es insustituible para la curación de la *obsesión, diabetes, infartos del hígado, erisipela, catarros gástricos é intestinales, gota y matismo, sífilis, apendicitis y enfermedades propias de la mujer.*

Su ABUNDANTÍSIMO CAUDAL DE AGUA, aumentado recientemente con las obras que acaban de hacerse, permite tener abierto un gran Establecimiento de Baños, único de esta clase de Aguas en España, donde se han tan las curaciones empujadas con el uso del agua en bebida.

El Agua embotellada no pierde sus virtudes aunque se conserve largo tiempo. Los corchos de las botellas van sellados. Venta en todas las farmacias y droguerías, y en el

DEPÓSITO CENTRAL: JARDINES 15, BAJOS.—MADRID

Antiparasitaria, Antierpética, Antisifilítica, antiescrolulosa, antibiliosa y reconstituyente. Cincuenta y cuatro años del uso general. Siempre ha obtenido las más altas distinciones en cuantas Exposiciones ha concurrido y en competencia con sus similares extranjeras, en la de Niza, de 1834; se la concedió el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

EL AGUA NATURAL de LA MARGARITA EN LOECHES, usada convenientemente ya sola, ya mezclada con infusión de

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS
OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETC.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO de éxito seguro por medio de los aparatos especiales (con real privilegio de invención, patente n.º 27.791), del ortopédico herniólogo de Madrid

D. Jerónimo Farré Gamell.

Truendo previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad, que en todos tiempos han proclamado los grandes cirujanos.

Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 229 páginas titulado *Hernias y lecciones enlazadas con su tratamiento*

Aviso importante

Dicho ortopédico-herniólogo contestará indicándoles las fechas exactas en que recibire consultas en Burgos el médico auxiliar suyo á cuantos deseen someterse á su método de tratamiento.

En MADRID en su Gabinete, calle ó paseo del Cisne, número 21, hotel.

MOTORES DE GAS POBRE Paxman
sistema OTTO perfeccionado

MÁQUINAS DE VAPOR PAXMAN
sistema LENTE

LOCOMÓVILES, SEMIFIJAS VERTICALES Y FIJAS alta presión y COMPOUND

CALDERAS DE HOGAR INTERIOR, TUBULARES, Y ACUO-TUBULARES PAXMAN.

CORREAS Y ACCESORIOS.

NAVAS & C.º INGENIEROS
CASA FUNDADA EN 1883

BOMBAS DE EMBOLO A BRAZO, MALACATE Y MOTOR

BOMBAS CENTRÍFUGAS, HELIZODALES Cherry.

LAS MÁS EFICACES

INSTALACIONES DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

TUBERÍAS DE HIERRO, GOMA, ETC.

FÁBRICAS DE HARINAS, ACEITE, ETC.

MAQUINARIA AGRÍCOLA
Marqués de Cubas, 5.—MADRID.

Prospectos y Presupuestos gratis á quien los solicite.

La Previsión Andaluza

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
Domicilio social: Gravina, 90, Sevilla.
Capital social: (Suscripto... 1.000.000 ptas.
(Desembolsado... 225.000 »)

Autorizada por R. O. 1.º Septiembre 1909
SEGUROS DE QUINTAS
PRIMA: 800 PESETAS
SIN MÁS GASTOS

Caso de ser llamados á filas todos los mozos sorteados, esta Sociedad devuelve INTEGRO el importe del seguro.

Subdirección en Madrid: Puerta del Sol, 6
Autorizado este anuncio por la Comisión de Seguros, fecha 22 Septiembre de 1909.

CONTRATOS Á PLAZOS
Representante: D. Dionisio Sobrón, Puebla, 2, duplicado, 1.º izquierda.

¡Calvos! La soledad del caballo Vileña

Es el único preparado que os convenecerá por sus grandiosos resultados. Renace el caballo á los treinta días de su uso (donde exista raíz), se desarrolla el caballo atrofiado, convirtiéndose en fuerte y hermoso. Evita la caída á las primeras fricciones, desaparece la caspa y dolor de cabeza y cura verdá y en poco tiempo cuantas enfermedades se resquecían en el cuero cabelludo.

POMADA ANTIHEMORROIDAL VILEÑA
Curación radical en tres días de las almorrupas, llagas, grietas ó escoriaciones del orificio, calmando el dolor y molestias al momento de su aplicación.

CALLICIDA VILEÑA
Universalmente reconocido por sus resultados excelentes.
Es el más práctico, cómodo y económico. Infalible para toda clase de callosidades.

GRAN TÓPICO VILEÑA
CONTRA LOS SABANONES
Desaparecen por completo aun cuando estén ulcerados.

Venta de estos productos en Burgos, Farmacias y Droguerías: Al por mayor, Centros de Específicos y en la Farmacia donde se elaboran, F. Gayoso, Arsenal 2, Madrid.

<Houlder Line Ltd>

Servicio rápido á la República Argentina

El 21 de Febrero saldrá del puerto de Bilbao, para Buenos Aires, admitiendo pasajeros de 1.ª y 3.ª clase, el magnífico vapor correo

«URMSTON GRANGE»
Precio del pasaje en tercera clase 201 pesetas.

Los vapores de esta línea, dotados de toda clase de comodidades, cuyo espléndido trato está muy acreditado, llevan personal español para el servicio del pasaje y no efectúan trasbordo en ningún puerto intermedio.

Para más informes dirigirse á su consignatario en Bilbao

Cas los de Maruri, Estación, 4
Y para informes sobre pasajes de primera clase, á su representante en Burgos, D. Luis Villagómez, Cid, 21.

JARABE TÓNICO YODO-FERROSO DE ESCOLAR

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:
«Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la escrofulosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos débiles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.»

Es perfectamente tolerado, sea cualquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatésicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado por sus resultados y abriga la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.»

Perfecto Ruiz
(Médico de la Beneficencia municipal de Burgos)
Depósito general para la venta:
Farmacia de Escolar, plaza de Prim, 18, Burgos

LA ROPA QUE VISTE

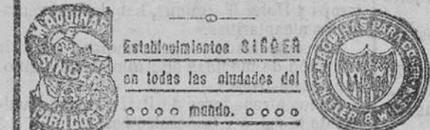
A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA
SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA
MÁQUINA SINGER
ha sido costada y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de
DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER
las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,
ES LA
SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.
Burgos, Espolón, 44.
Avenida de Duero, Plaza Mayor, 31

Vapores correos franceses

COMPANÍA MARIAGUERRES MARITIMA
Servicio directo á Río Jambreiro, TEVEDRO Y BUENOS AIRES
Salidas del puerto de Bilbao
8 Enero de 1910, vapor...
28 id. id.

Admiten carga y pasajeros especiales, 1.ª de primera, 1.ª de segunda categoría intermedia y 3.ª de tercera clase, 200 pesetas.
Salidas del puerto de Burdeos
14 Enero de 1910, vapor...
28 id. id.

Admiten pasajeros de 1.ª categoría de primera, 1.ª de segunda categoría intermedia y 3.ª de tercera clase.

NOTA IMPORTANTE.—Los vapores de esta compañía no hacen travesía en puertos intermedios á los buques de los anclados, en una de las compañías más activas en los muchos años que ha servido á Río Jambreiro, Montevideo y Buenos Aires.

Cuartos de baño, camarotes de alumbrado eléctrico, cocina francesa y española. El trato para los pasajeros de tercera es espléndido y esmerado.
LÍNEA NORTE AMÉRICA.—Dos veces semanales en vapores de gran tonelaje y rápidos á Nueva York y combinación con los ferrocarriles americanos á San Francisco de California, Bicece-City, Nevada, Oregón, Winnemucca, Fresno, Los Angeles, Eureka, Goigonde, Balto, Mount y otros puntos.

Para informes fletes y precios pasaje dirigirse á los señores signatarios Felix Iglesias y Compañía, Tonderta, 6, 1.º, Bilbao.

LOS MUERTOS HABLAN

Los medicamentos **EMERIN** DE FAMA MILAGROSA
¡Todos deben leer esto!

LAS ENFERMEDADES DE LA **Sangre--Urinarias--Anemia** curadas radicalmente mediante los medicamentos EMERIN.

Enfermos que se hallaban esperando la muerte como único consuelo de sus dolencias, hoy deben la vida á los medicamentos EMERIN.
Cada persona atacada de una de estas funestas enfermedades tiene el derecho y la obligación de leer el siguiente tratamiento para lograr la completa y radical curación de sus dolencias.
Los «Confitos Emerin» dan á las vías genitales urinarias el estado normal, evitando el uso de las desagradabilísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las uretritis crónicas, post-trinitis uretritis, cistitis, catarro de la vejiga, cistitis, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, hemorragias (gota militar), etc. Una caja de «Confitos Emerin» con la debida instrucción 4'50 pesetas.
El «Roob depurativo Emerin», inimitable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, impotencia, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpesismo, albuminuria, escrofula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin» con la debida instrucción, 3'50 pesetas.
El «Regenerador de la sangre Emerin» es el único descubrimiento de la terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, palidura, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Consultas gratuitas y con reserva, por cartas, Consultorio EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona.
De venta en Burgos: Droguería de D. Fabián Barriocanal, Cid, 17.

COMPOSICIÓN.—R. Glóclirina, 4; Smilax, 4; Rheum, 2; Cinchona, 2; Solanum, D. 2; Iod. Post, 0'10; C. Apollina, 0'05; Terebintina, 0'010; Triticum C. S. Acid Benzóico, 0'01; R. Hipofosfóico, 4; Sali de Pelletier, 0'50; Manganeso, 0'20; Ferrosa, 0'10; Nux vomica, 0'01.

Emplastos Perforados Americanos de Fielto rojo ó sea bayeta encarnada DEL DOCTOR WINTER

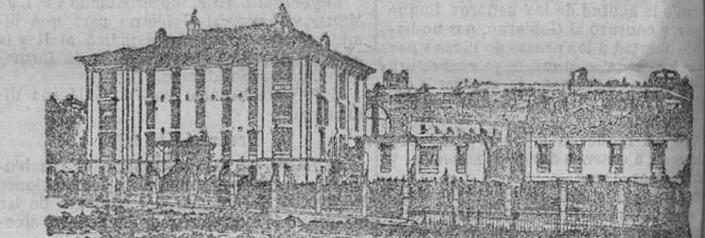
CURAN REUMATISMO, RES-FRIADOS, DOLOR DE RÍÑONES, DOLOR DE ESPALDA, DOLOR DE PULMONES, LUMBAGO, CIÁTICA, CONTUSIONES, ETC.

LOS EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

Cuidado con las imitaciones.—Exijase siempre la marca del doctor Winter.—Cura como por encanto.—Boticas y droguerías



Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrazo

SANTANDER
En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesario el uso de alguna operación; y para que de los beneficios de este Establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, con los precios siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (4.220 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes que en él se obtienen.
NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las contesta inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por consultas antecedentes se pidan.
El pago de cuantos servicios se prestan por el personal facultativo y de las estancias se hace en el establecimiento, no realizándose prepagamientos en la Administración del Sanatorio de la ciudad de Santander.

El mejor remedio para el estómago

Bicarbonato de sosa QUÍMICAMENTE PURO
en polvo y en pastillas comprimidas de

Torres Muñoz, San Marcos, número 11, farmacia, Madrid

Se vende en cajitas y en LATAS MÁS ECONÓMICAS DESDE 5 PESETAS

De venta en farmacias y droguerías.

Cuidado con las imitaciones, que son perjudiciales.

SOLUCIÓN GOIRRE
á base de CLORHIDRO-FOSFATO de CAL

TISIS, ANEMIA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES DE LOS HUESOS, CAQUEXIA, ESCROFULAS, INAPETENCIA, DISPEPSIA, ESTADO NERVIOSO.

LEVADURA GOIRRE
(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

ÁNTRAX, FORÚNCULOS Y FORÚNCULOSIS, GASTRO-ENTERITIS, DISENTERIA, NEURONIA, TIETRA TÍFOIDEA, DIABETES, ACNÉ, FLEMONES, SUPURACIONES, LEUCORRÉAS Y VAGINITIS y todas las AFECIONES que dan lugar á Supuraciones.

GOIRRE, 79, Rue du Cherche-Midi, PARIS.
Y EN LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO